



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004551-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a inspecciones de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Palencia en materia de juventud.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004487 a PE/004576.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- **¿Cuándo y cuántas inspecciones ha realizado la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Palencia en los últimos 10 años para la comprobación de su cumplimiento en relación con las atribuciones que le los distintos desarrollos normativos autonómicos le encomiendan en materia de juventud?**
- **¿Se ha podido comprobar si en algún momento el Ayuntamiento de Palencia no cumplía con la normativa de juventud? Si ello es así indicar el sentido de la resolución expedida por la Junta de Castilla y León al efecto y cuál ha sido la sanción, si la hubiere. Si no la ha habido indicar el motivo o motivos del por qué no se ha aplicado sanción alguna.**
- **¿Cuáles han sido los incumplimientos detectados del Ayuntamiento de Palencia en materia de juventud en los últimos 5 años?**
- **¿Actualmente el Ayuntamiento de Palencia ha aprobado el Plan de Juventud al que le obliga la Ley? ¿Ha remitido y cuándo la Institución Municipal copia del Plan de Juventud a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?**

Valladolid a 21 de septiembre de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

